



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0019360/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia por la cual solicita se autorice a los docentes Lic. Javier Moyano y Lic. María José Magliano cumplir funciones en la cátedra de "Historia de los Estados Unidos", como carga anexa a sus respectivos cargos; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, de fecha 185 de agosto de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR que el Lic. **JAVIER MOYANO**, Legajo N° 32543, cumpla funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra "Historia de los Estados Unidos" como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra "Historia de América II", **desde el 01 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010.**

ARTICULO 2º AUTORIZAR que la Lic. **MARÍA JOSÉ MAGLIANO**, Legajo N° 81046, cumpla funciones de Profesora Asistente en la cátedra "Historia de los Estados Unidos" como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple interina de la cátedra "Historia de América II", **desde el 01 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010.**

ARTICULO 3º. Protocolícese, notifíquese a los interesados, a la Escuela de Historia, al Area Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **419.**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades